

**DECRETO DE ALCALDIA N° 2358
ZAPALLAR, 20/09/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1967/2022, de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- . Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- . Solicitud de permisos varios N°98/2022, de la Tesorería Municipal.
- . Carta dirigida al Sr. Alcalde don Gustavo Alessandri de la Municipalidad de Zapallar, de fecha 07 de septiembre de 2022.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso a don (ña) **AMOROSA SPA**, Rut: 76.898.977-K, domiciliado en Providencia 1208 Depto. 1603, para instalación de Pasacalles frente al Club de Polo (3mts*1 mt y 1) y Lienzo en la entrada del Club (5mt* 1mt) para la marca de vehículos Exeed, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, desde el día viernes 9 al martes 20 de septiembre de 2022.

2° PAGUESE la suma de 1.5 UTM diario, según Título VIII, Artículo 31, Letra e y f, de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios cuyo texto refundido fue aprobado mediante el Decreto de Alcaldía N°2430 de fecha 04 de diciembre de 2020.

ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08966D0000ZP913001202202200002358